



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 195 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 327 intervenciones en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin con resultado de 26 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 169 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 7 denuncias por varios incumplimientos en las 53 intervenciones realizadas

10/10/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 195 denuncias, tanto a establecimientos (26) como a personas (169) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 327, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 2 de enero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 9 de enero de 2023 en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 53 intervenciones cuyo resultado ha sido 7 denuncias por diferentes incumplimientos: 2 taxis y 4 VTC.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 33 personas: 21 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 10 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc) y 2 por hacer funcionar aparatos de radio, equipos musicales, altavoces dentro de los vehículos en la vía pública y zonas de concurrencia pública.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 136 denuncias: 61 por la permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no



autorizadas; 35 por tirar al suelo o depositar en la vía pública recipientes de bebidas Y 18 de ellas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; entre otras.

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 26 por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, seis de ellas por no tener documentación en regla y 2 por carecer de permiso de música, una por no respetar horarios, otra por ocupación de la vía públicas, entre otras; Por otro lado, se han realizado 10 seguimientos de decretos, 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto y una notificación por decreto de cese de música.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.